

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA. HOSTERDEAN CIA LTDA.

En la ciudad de Quito DM, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil quince, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. Marquesa de Solanda 246 y Abdón Calderón sector del Deán Bajo, parroquia de Conocoto, a las catorce horas con cero minutos, se procede a celebrar la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señorita Vanessa Melina Puente Insuasti en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como secretario de la misma la Arq. Myriam Del Rocío Insuasti Guzmán en su calidad de Gerente General.

La presidenta solicita al secretario proceda a verificar si se encuentra presente el quórum legal y reglamentario para celebrar válidamente la presente Junta General Ordinaria y Universal.

Acto seguido el secretario verifica que se encuentran presentes las siguientes personas, señorita Vanessa Puente Insuasti; Arq. Myriam Del Rocío Insuasti Guzmán y, Arq. Pablo David Puente Rodríguez.

Por lo tanto se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que se declara válida la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal.

Con estos antecedentes se procede a dar lectura del orden del día, el mismo que versa sobre lo siguiente:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente a los Estados Financieros Rectificatorios del ejercicio fiscal 2014;
2. Conocimiento y aprobación de los Balances Rectificatorios del 2014;
3. Designación del Comisario al Señor Edder Betancourt para el respectivo peritaje de los Estados Financieros Rectificatorios del año 2014.

Se deja constancia expresa de que los accionistas recibieron con suficiente antelación, los estados financieros, informes y anuas para su estudio.

1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente a los Estados Financieros Rectificatorios del ejercicio fiscal 2014.- La Gerente General pone en da lectura al informe correspondiente y pone en conocimiento las novedades encontradas y presentados en los Estados Financieros Originales correspondientes al año 2014, en donde la Gerente General manifiesta que la alteración se presento en el formulario 101 del SRI y más no en los Estados Financieros presentados anteriormente. Dicha situación que se había presentado anteriormente por dicho inconveniente siquiere realizar el respectivo proceso de rectificación en los respectivas Instituciones Rectoras.

2.- Conocimiento y aprobación de los Balances Rectificatorios del 2014. Una vez terminado con la intervención de la Gerente General y aclarados los motivos del hecho, se procede a dar la respectiva aprobación de los Estados Financieros Rectificatorios correspondientes al año 2014.

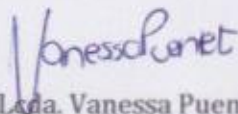
3.- Designación del Comisario. El gerente mociona la designación del Comisario al señor Betancourt Oña Edder Santiago con C.I. 1718659590 Comisario para que realice el respectivo informe correspondiente al año 2014 así como también la verificación de la información presentada.

Luego del análisis de cada uno de los puntos y de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas resolvió por unanimidad lo siguiente:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente a los Estados Financieros Rectificatorios del ejercicio fiscal 2014;
2. Conocimiento y aprobación de los Balances Rectificatorios del 2014;
3. Designación del Comisario al señor Edder Betancourt.

A las quince horas con treinta minutos se reinstala la Junta General Universal y se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada.

Por unanimidad sin ninguna observación que verse sobre su contenido o las decisiones adoptadas, por lo que en señal de ratificación se procede a su firma en dos ejemplares de igual valor y contenido.



Lda. Vanessa Puente Insuasti.

SOCIA
Presidenta



Arq. Myriam Insuasti Guzmán

SOCIA
Secretario
Gerente General



Arq. Pablo Puente Rodríguez
SOCIO